

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13597 ACUERDO de 30 de mayo de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1994-1995, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Canarias.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), ha acordado nombrar, para el año judicial 1994-1995, por el trámite previsto en el artículo 24 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987 sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Canarias:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Josefa Arévalo López, Juez sustituta de los Juzgados de Pozoblanco (Córdoba).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Don Santiago Castro Pérez, Juez sustituto de los Juzgados de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

13598 ORDEN 432/38571/1995, de 25 de mayo, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido,

Esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden 62/1994, de 13 de junio, adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo adjunto se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D (Orden 62/1994, de 13 de junio de 1994; «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN 432/38427/1995, DE 24 DE ABRIL («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE MAYO)

Dirección General de Personal

Subdirección General de Personal Civil

Puesto adjudicado: Jefe de Área. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Recursos Humanos. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Apellidos y nombre: Blanco Boccio, Jovita. Número de Registro de Personal: 0080328246A1502. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

13599 ORDEN de 27 de abril de 1995 por la que se designa a don Román Ledesma Rodríguez, a título personal, Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

Visto el apartado primero de la Orden de 4 de julio de 1994, por la que se designan los 18 Vocales de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, propuestos por la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, entre los que figura el correspondiente al cargo de Subdirector general de Bienes Muebles Históricos y Museos del Patrimonio Nacional, que desempeña don Román Ledesma Rodríguez, cuya jubilación se produjo el día 24 de abril de 1995;

Vista la propuesta elevada por el Consejero gerente del Patrimonio Nacional y del Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en el sentido de que don Román Ledesma Rodríguez continúe como Vocal de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español en lugar del Subdirector de Bienes Muebles Históricos y Museos,

Este Ministerio ha resuelto designar a don Román Ledesma Rodríguez Vocal de la repetida Junta, a título personal, en sustitución del Subdirector general de Bienes Muebles Históricos y Museos, hasta tanto se produzca la renovación de la misma, prevista en el artículo 7.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de

enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de abril de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13600 ORDEN de 18 de mayo de 1995 por la que se resuelve el concurso convocado por otra de 3 de marzo de 1995.

Por Orden de 3 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional del Consumo. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer público los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio (Instituto Nacional del Consumo) a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

Séptimo.—Toma de posesión:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.d) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Secretario general de Instituto Nacional del Consumo, calle Príncipe de Vergara, 54, Madrid.

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia

Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Instituto Nacional del Consumo

Secretaría General

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Ayudante de Administración N-16. Nivel: 16. Grupo: C/D. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Instituto Nacional del Consumo. Secretaría de Subdirector general. Nivel: 14. Ministerio: SC. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Bernal González, María Rosario. Número de Registro de Personal: 0721878724. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Grado: 13.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe de Negociado N-14. Nivel: 14. Grupo: C/D. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Unidad Provincial. Auxiliar de oficina N-10. Nivel: 10. Ministerio: OP. Localidad-provincia: Teruel. Apellidos y nombre: Ezpeleta Paesa, Mercedes. Número de Registro de Personal: 2515037668. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Grado: 10.

Subdirección General de Ordenación del Consumo

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Jefe de Servicio de Coordinación. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad-provincia: Madrid. Desierto.

Subdirección General de Información, Fomento y Arbitraje

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: Auxiliar de oficina N-12. Nivel: 12. Grupo: C/D. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Instituto Nacional del Consumo. Secretaría de Director general. Nivel 16. Ministerio: SC. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Morilla Soriano, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 0219638046. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Grado: 16.

TRIBUNAL DE CUENTAS

13601 CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de mayo de 1995, del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Advertido error en las dos primeras cifras del número de Registro de Personal asignado a los funcionarios que figuran con los números de orden 4 y 5 del anexo de la Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «A11TCU 030», debe decir: «A12TCU 030», y donde dice: «A11TCU 031», debe decir: «A12TCU 031».